



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TECNICA

Publicación de aviso de convocatoria a Consejo Nacional de Cultura

REFERENCIA: CULTURA-CCC-PEPB-2021-0002

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de **“Publicación de aviso de convocatoria a Consejo Nacional de Cultura”**.

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios o ítems, con la salvedad de que el servicio o ítem que cotice debe ser el solicitado.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Publicación de aviso de convocatoria a Consejo Nacional de Cultura	Unidad	1
2	Publicación de aviso de convocatoria a Consejo Nacional de Cultura	Unidad	1

Nota.: Aunque el ítem se repite, se adjudicará a dos periódicos diferentes.

Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo mfabian@minc.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
2. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.
5. Formulario 33.

El “**Sobre**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-CCC-PEPB-2021-0002

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **1 de marzo del 2021, hasta la 3:18 p.m.**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.6 CRONOGRAMA

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	4/3/2021 15:15  *
Presentación de aclaraciones	4/3/2021 15:16  *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	4/3/2021 15:17  *
Presentación de ofertas	4/3/2021 15:18  *
Apertura de Ofertas	4/3/2021 15:19  *
Evaluación de Ofertas	4/3/2021 15:20  *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	4/3/2021 15:21  *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	4/3/2021 15:22  *
Acto de Adjudicación	4/3/2021 15:23  *
Notificación de Adjudicación	4/3/2021 15:24  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	05/03/2021 12:00  *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	08/03/2021 12:00  *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días  *

1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE- NO CUMPLE**”.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1.10 ORDEN DE COMPRAS

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.11 NOTIFICACION DE ADJUDICACION

- a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.12 CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.13 FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.